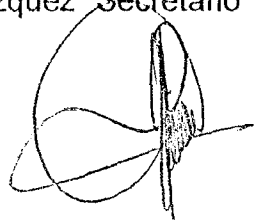
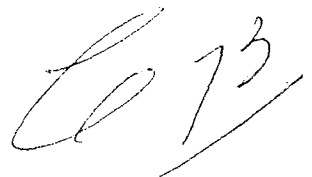


ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO**TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

SESIÓN ORDINARIA, celebrada por el Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las trece horas del día veintinueve de abril del año dos mil quince, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 32, 36 fracciones I y III, 37 fracción XI; 38 fracción I, y 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en relación a los Artículos 20 y 22 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río de Ignacio de la Llave, en vigor; se da inicio a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.- Preside el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río Veracruz de Ignacio de la Llave, asistido por el Ciudadano Licenciado, Mario Gerardo Delfín Vázquez, Secretario del Ayuntamiento, el cual procede al pase de lista de asistencia correspondiente. Estando presentes los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero, María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela Gonzales, Regidor Tercero, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. Se encuentran presentes para esta Sesión de Cabildo catorce ediles, y toda vez que se cumple con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río Veracruz de Ignacio de la Llave, se declara que existe el Quórum Legal para que la presente Sesión sea válida y pueda llevarse a cabo de acuerdo a la convocatoria establecida para la misma procediendo a dar lectura al Orden del Día 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal, 2.-Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso, 3.-Lectura del Acta número 53, correspondiente a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de fecha quince de abril del año dos mil quince; y aprobación en su caso, 4.-Propuesta por parte del Dr. Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico para dejar insubsistente el acuerdo tomado en la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, dentro del Acta número 27, de fecha cinco de agosto del año dos mil catorce, respecto de la aprobación del oficio P.M.0254; y aprobación en su caso, 5.-Propuesta por parte de Dr. Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico de la Cuenta Pública Anual del año dos mil catorce; y aprobación en su caso, 6.-Propuesta por parte del Licenciado Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero, para el permiso de cambio del CUS (Coeficiente de Utilización de Suelo), para el aumento de construcción de 2 niveles al proyecto conocido como Torre Las Américas, ubicada en la fusión de las fracciones deducidas de los lotes 39 esquina Paseo de las Américas, del

Fraccionamiento de las Américas, antes predio Collado Boticaria, en el Municipio de Boca del Río, Veracruz; y aprobación en su caso, 7.-Propuesta por parte del Licenciado Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero, para corregir el trámite de un edificio habitacional ubicado en el lote de terreno fracción B, de la porción dos, del lote 10, de la manzana 261, del Fraccionamiento Costa Verde, en el Municipio de Boca del Río, Veracruz, sometida en Acta 46 de la Sesión Ordinaria número veintisiete de fecha trece de febrero de dos mil quince; En el cual se autorizó el cambio de Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) 70% a 100% y debió de haber sido del Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS) del 70% al 100%; y aprobación en su caso, 8.-Asuntos Generales, Hace uso de la voz la Regidora Graciela Tejeda Martínez: Buenas tardes compañeros, antes de que se someta a votación el Orden del Día de esta Sesión Ordinaria quiero, proponer a este Cabildo la exclusión del punto número seis, que tiene que ver sobre el aumento del Coeficiente y de Utilización de Suelo, ya que de conformidad con los artículos 135, 136 y 137 del Reglamento de la Ley número 241 del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz, que habla sobre los requisitos para la obtención de la autorización del Cambio de Uso de Suelo de Densidad o Intensidad de su Aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida en el predio inmueble, en el análisis de la documentación que se nos proporcionó esta se encuentra desactualizada es decir del Cambio de Uso de Suelo hecho por la administración anterior, si bien se anexan algunos de estos requisitos como la solicitud del interesado y un dictamen técnico firmado por el Arquitecto, Luis Román Campa Pérez, los demás documentos que se anexan se encuentran como ya lo mencione desactualizados, como la anuencia de vecinos de la administración anterior, manifestación de impacto ambiental municipal de la administración anterior, no anexan ningún documento actual sobre la factibilidad de Comisión Federal de Electricidad ni alguna factibilidad actual sobre SAS, incluso un poco más delicado un dictamen de Protección Civil que hable sobre la seguridad derivada del aumento de estos niveles, también de la documentación entregada tampoco observo un nuevo plano donde se aprecie el aumento de los cajones de estacionamiento derivado de la construcción de nuevos niveles, por ultimo tampoco se anexa el dictamen de Desarrollo Integral Sustentable del que habla el artículo 148 de reglamento de la Ley número 241 del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz, por Último recalco que no se está en contra de esta clase de desarrollos, la única intención de que se saque este punto es para integrar debidamente los requisitos que marca la ley y evitar que a futuro se genere algún problema que afecte a los ciudadanos que tenga que ver con este desarrollo. Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave: gracias, regidora yo estoy de acuerdo que se saque, que se revise bien y que se someta a la aprobación en una Sesión posterior. Acto seguido el Ciudadano Mario Gerardo Delfin Vázquez Secretario de este Ayuntamiento, somete a votación la

aprobación del Orden del Día.- **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero, María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela Gonzales Regidor Tercero, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, la Orden del Día para esta Sesión. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-**

Agotados los puntos uno y dos del Orden del Día, se procede al desahogo del punto tres, **3.- LECTURA DEL ACTA NÚMERO 53, CORRESPONDIENTE A LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE; Y APROBACIÓN EN SU CASO,** Acto seguido el Secretario de este H. Ayuntamiento manifestó: Tomando en cuenta que el Acta antes mencionada ya fue remitida con anterioridad, someto a votación la dispensa de la lectura y aprobación de las misma con fundamento con el artículo 9, fracción IV y 31 del Reglamento Interior de Cabildo. Así mismo, hizo uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, para solicitar al Secretario del Ayuntamiento que sometiera a votación la propuesta realizada.

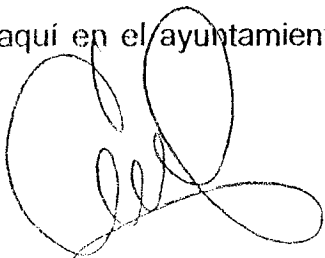
ACUERDO.- Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero, María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela Gonzales, Regidor Tercero, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-**

Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, **4.- PROPUESTA POR PARTE DEL DR. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, PARA DEJAR INSUBSISTENTE EL ACUERDO TOMADO EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DENTRO DEL ACTA NÚMERO 27, DE FECHA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL OFICIO P.M.0254; Y APROBACIÓN EN SU CASO,** Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, solicita al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini exponga la presentación correspondiente: Síndico: muy buenas tardes compañeros Ediles, como ustedes recordaran el mencionado acuerdo se dictó

en ejercicio de la atribución de revocar las Licencias de Funcionamiento que le confiere al Presidente Municipal el Artículo quinto párrafo primero del reglamento de comercio induce espectáculos del municipio, respecto de los establecimientos que presenta en un comportamiento irregular, lo que dada la gravedad de la falta cometida se puso en conocimiento en dicha sesión de cabildo contando con su aprobación, sin embargo en virtud de que por resolución dictada dentro del juicio de amparo número 764-2014 del índice del Juzgado Tercero de Distrito se requirió al Presidente Municipal y al H. Ayuntamiento de Boca del Río, para efecto de dejar insubsistente el acuerdo de fecha seis de agosto del dos mil catorce contenido en el oficio número P.M.0254 emitido por el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Boca del Río, así como su aprobación por acuerdo de cabildo, en ese tenor para dar cumplimiento a dicha resolución de fecha seis de agosto del dos mil catorce quedando pendiente que el Cabildo se pronuncie aprobando la revocación del acto combatido y se le dé cumplimiento a la sentencia de amparo lo cual hago de su conocimiento y someto a su consideración. Hace uso de la voz el Ingeniero Carlos Enrique Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Muy buenas tarde, pues no es una grata noticia apegándonos propiamente a que en discusión de la Sesión del día cinco de agosto del dos mil catorce, por fin le íbamos a dar valor a una queja ciudadana, presentada durante muchos años, en donde pues demandan que alrededor existía muchos puntos de ventas de bebidas alcohólicas lo que generaba o propiciaba la violencia, inseguridad, consumo en la vía pública, inclusive faltas de respeto a las familias que transitan en las tardes o en las noches en nuestro boulevard, pero pues respetando el mandato de una autoridad superior yo creo que bien valdría la pena Presidente, más adelante tomar las decisiones de acuerdo a lo que le faculta la ley y pues si hacer lo propio con ese punto y con otros, que en su momento usted había indicado al área de comercio, que no se les facilitara la ampliación del horario de la venta de las bebidas alcohólicas y que realmente se cumpla, que se cierren a las doce de la noche, yo quisiera pedirle no solo a usted sino a todo el Cabildo, que no se pierda ese espíritu de hacer valer lo que la ciudadanía está demandando en esa materia y que ahora con la obra que se desarrolla en el boulevard, pues no sea eso lo que venga a ensombrecer la actuación de algunos de los que van a la vía pública a beber sin control y que generan ese ambiente hostil para las familias, que nadie pueda disfrutar el boulevard nuevo. Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave: totalmente de acuerdo, a ver le comento el hecho de que se les haya otorgado un amparo no significa que puedan abrir, lo que se está pidiendo por parte del Juez, es que volvamos hacer el procedimiento, inclusive el Juez no es una autoridad superior a este Cabildo, él no nos puede ordenar hacer absolutamente nada, este Cabildo podría votar en contra de este tema, pero nosotros lo estamos presentando porque para poder hacer todo otra vez, tenemos que dejar sin sustento esto, tenemos que hacer todo el procedimiento y

volveremos a presentar el punto ante Cabildo, para que se vuelva a autorizar por eso se está haciendo de esta manera, es una estrategia legal pero hasta este momento el tema sigue revocado, sigue clausurado y así se va a mantener, no es una autorización del Juez para que puedan abrir. Hace uso de la voz el Ingeniero Carlos Enrique Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: si, en ese sentido me queda claro, lo que quisiera yo también aprovechar Presidente es para si no se ha hecho y si ya se hizo, se actualice el evitar que los otros puntos que habíamos referido en esa Sesión, si existen ya las notificaciones y podemos tener acceso a las mismas en donde al representante legal de estos puntos de ventas se le dijo, no vas a poder permanecer abierto después de las doce y que realmente el área que está facultada para sancionar, pues aplique el reglamento y mientras tanto si esto el votar en favor de darle certeza al amparo, nos va a permitir que se tome la decisión para hacerlo ya de manera definitiva pues yo no le encuentro mayor inconveniente. Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave: si se están respetando los horarios que se les establecieron, desde que esto pasó las demás tiendas pues han cumplido exactamente con lo que se les señalo, pero bueno ellos tienen un interés especial en abrir esta tienda por el hecho de que somos el primer Ayuntamiento en todo el país, que se atreve a cerrar una de esas tiendas, inclusive hemos recibido gente de México de su corporativo y mil cosas y ellos están preocupadísimos, porque lo que nosotros estamos haciendo aquí, está sirviendo como precedente para otros municipios del país, que ya empezaron para poder cerrar este tipo de tiendas, que se han vuelto sinceramente en ciertos puntos, no dijo que en todos, pero en ciertos puntos, un cáncer para la ciudad, entonces si es un tema que le estamos dando seguimiento puntual y que ellos en las otras que no han tenido problemas han seguido los reglamentos como lo marca el Ayuntamiento. **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores Regidor Primero, María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela Gonzales Regidor Tercero, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-** Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 5.- **PROPUESTA POR PARTE DE DR. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL AÑO DOS MIL CATORCE; Y APROBACIÓN EN SU CASO,** Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, solicita al Doctor Guillermo

Moreno Chazzarini exponga la presentación correspondiente: Síndico: compañeros Ediles está a consideración en el punto del Orden del Día, la aprobación de la Cuenta Pública del año dos mil catorce, la cuenta pública del año dos mil catorce como ustedes recordarán, se aprobó en el mes de enero del año dos mil catorce, tanto el estado de resultados, como el balance, la fecha que establece la Legislación del Órgano de Fiscalización y el Congreso del Estado, es que se tiene que presentar ahora en el mes de mayo y se tiene como fecha máxima para aprobarlo en el Cabildo en esta Sesión de abril la Cuenta Pública, la información ya la vimos, ya la aprobamos y ahora se presenta en trece documentos, los cuales son el Estado de la Situación Financiera, el Estado de Ingresos y Egresos, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Variaciones en el Patrimonio, el Estado del Ejercicio del Presupuesto, el Estado Programático, el Estado de Deuda Pública la Integración de la Deuda Pública, el Estado de Situación Financiera Comparativo, el Estado de Ingresos y Egresos Comparativo, el Estado Analítico de Ingresos, el Estado de Ingresos Presupuestario y el Análisis del Ejercicio del Presupuesto al mes de diciembre del dos mil catorce, la información como les comento, ya la aprobamos en el mes de enero está aquí presentada de acuerdo a los documentos que establece la Legislación de Fiscalización correspondiente, que son estos trece documentos que están a su consideración y que el Cabildo debe de determinar su aprobación correspondiente, está a su consideración. Hace uso de la voz el ciudadano Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: gracias, bueno quiero comenzar mi intervención haciendo una retrospectiva del tema de la Cuenta Pública, Estados Financieros mensuales y Administración de las Finanzas Municipales, al principio de la administración con el ánimo de que a Boca del Río le fuera bien de ser participe y vigilante de las Políticas Públicas, que se aplicaron respecto al gasto público y en aras de una mejora colectiva tuvimos un período de Sesiones, donde a pesar de las observaciones y señalamientos que realizábamos Sesión tras Sesión, apoyamos los planteamientos de los Estados Financieros mensuales, votando a favor como una muestra tangible de un voto de confianza, casi al termino del dos mil catorce después de observar como nuestras observaciones respecto a la situación financiera no eran tomadas en cuenta, nuestras solicitudes de información eran ignoradas y sobre todo como se manejando el aspecto financiero municipal, con un aumento de gasto en nómina por encima de la Inversión Pública, entre otras optamos por retirar aquel voto de confianza, sobre el punto que se nos presenta este día del análisis de la documentación presentada y comparándola con lo que mes con mes va observando en los estados financieros, observo que existen rubros que crecieron en lo general, no obstante de las modificaciones presupuestales echas como los servicios personales, este crecimiento no lo vemos, ya que constantemente de haber mejorado el servicio más personal y mejor capacitado, mejor atención a la ciudadanía tal parece que este crecimiento de personal no está trabajando aquí en el ayuntamiento ya que la mayoría de las oficinas se encuentran vacías, por



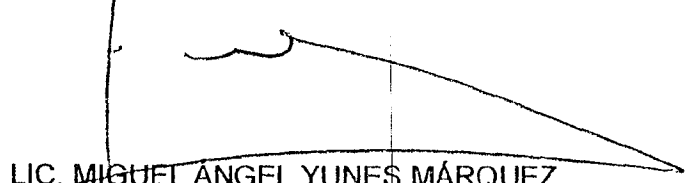
00004

otro lado hacer un llamado a tiempo sobre el rubro de cuentas por pagar que se presentan en esta cuenta pública dos mil catorce de más de ciento ochenta y seis millones de pesos, nuevamente he solicitado un informe detallado sobre la lista a proveedores y de los deudores diversos por concepto de materia subministrado o servicio prestado, de igual forma preguntar sobre el cierre con saldo blanco y en inversiones, en lugar de realizar pagos pasivos y en que se aplicó o se aplicará esta utilidad de seis millones que reportan en el dos mil catorce. Hace uso de la voz el Doctor Guillermo Moreno Chazarini, síndico único manifestando: tratando de responder a los comentarios del Regidor, número uno, la información que está aquí como menciono ya la aprobamos en su momento en el mes de enero lo comentamos, por ejemplo menciona el rubro de servicios personales que fue mayor que la Inversión Pública, no sé a qué datos se esté refiriendo, pero por lo que se refiere a Inversión Pública y Obra Pública, tuvimos cuatrocientos veintiséis millones de pesos de inversión cuatrocientos veintiséis millones, servicios personales fueron ciento cincuenta y nueve, entonces no entiendo de donde sea o se diga que es mayor servicios personales, por lo que se refiere al resultado de seis millones setecientos sesenta y siete mil que también, se mencionó en su momento, son recursos que de acuerdo al programa de inversión sumado con los intereses más algunos fondos que se tienen que cerrar a diciembre, ese fue el saldo que quedo que de acuerdo con las disposiciones no se pueden utilizar los saldos que vayan quedando, son seis millones setecientos sesenta y siete mil pero repito toda la información que aquí está ya fue aprobada y lo único que en este momento se está presentando es en los formatos que pide el Congreso del Estado y el Órgano de Fiscalización. **ACUERDO.-** Se aprueba por mayoría con nueve votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero, María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela Gonzales, Regidor Tercero, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, y con cinco votos en contra de los Ciudadanos Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero, propuesta por parte de Dr. Guillermo Moreno Chazarini, Síndico, de la Cuenta Pública anual del año dos mil catorce. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-** Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 6.- **PROPUESTA POR PARTE DEL LICENCIADO CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZÁLEZ, REGIDOR TERCERO, PARA CORREGIR EL TRÁMITE DE UN EDIFICIO HABITACIONAL UBICADO EN EL LOTE DE TERRENO FRACCIÓN B, DE LA PORCIÓN DOS, DEL LOTE 10, DE LA MANZANA 261, DEL FRACCIONAMIENTO COSTA VERDE, EN EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO, VERACRUZ, SOMETIDA EN**

ACTA 46, DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTISIETE DE FECHA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE; EN EL CUAL SE AUTORIZÓ EL CAMBIO DE COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS) 70% A 100% Y DEBIÓ DE HABER SIDO DEL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (COS) DEL 70% AL 100%; Y APROBACIÓN EN SU CASO, Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez solicita al Licenciado Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero, exponga la presentación correspondiente: Hace uso de la voz el ciudadano Lic. Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero: muchas gracias Señor Alcalde, por medio de la presente solicito a este Honorable Cabildo poder hacer la modificación del trámite del Licenciado Luis Alonso Arce Morales que consiste en un edificio habitacional ubicado en el lote de terreno fracción B, de la porción dos, del lote 10, de la manzana 261, del fraccionamiento Costa Verde, en el Municipio de Boca del Río, Veracruz, que como lo comento anteriormente el Alcalde, fue sometido en el Acta número 46 de la Sesión Ordinaria numero veintisiete, del trece de febrero del dos mil quince, en la cual se autorizó el cambio de Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) del 70% al 100% y debió de haber dicho del Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS) del 70% al 100% someto a consideración de este honorable cabildo la corrección de este trámite. **ACUERDO.-** Se aprueba por mayoría con nueve votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero, María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela Gonzales, Regidor Tercero, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, y con cinco votos en contra de los Ciudadanos Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero, Presentación por parte del Licenciado Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero, para corregir el trámite de un edificio habitacional ubicado en el lote de terreno fracción B, de la porción dos, del lote 10, de la manzana 261, del fraccionamiento Costa Verde, en el Municipio de Boca del Río, Veracruz, sometida en Acta 46 de la Sesión Ordinaria número veintisiete, de fecha trece de febrero de dos mil quince; en el cual se autorizó el cambio de Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) 70% al 100% y debió de haber sido del Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS) del 70% al 100%; **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-** Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 7.- **ASUNTOS GENERALES.** Hace uso de la voz el ciudadano Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Muy buenas tardes parto de supuesto de que lo que sucede a nivel micro, también se da a nivel macro y pudiera ser algo aparentemente menor pero para una Institución Pública cuando solicitan el apoyo


00002


del Ayuntamiento y el departamento les dice que sí, pues los maestros, los padres de familia y los alumnos creen que así va hacer y con pena le comento Señor Alcalde, que Oficialía Mayor nos recibió un documento de una mampara y de un pódium desde el quince de abril, el evento se realizaba el veinticuatro y desafortunadamente no cumplieron con su palabra, por lo tanto le solicito, pues que usted haga lo pertinente para darle seguimiento a los casos o como lo considere prudente, desafortunadamente hoy sucede lo mismo con un jardín de niños, que solicitan una pipa con agua, también lo turnamos ante quien corresponde y desafortunadamente no se cumple, pedirle nada más darle seguimiento a las peticiones para que no quedemos mal como Ayuntamiento muchas gracias. Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave: Si yo lo reviso, no sé porque no lo habrán llevado, pero con todo gusto lo reviso. Hace uso de la voz el ciudadano Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: bueno Señor Síndico yo quisiera hacerle una pregunta tiene usted en su conocimiento cuantos empleados tiene este H. Ayuntamiento, Hace uso de la voz el Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico único manifestando: estamos hablando de aproximadamente sobre mil empleados, de los cuales son cerca de trecientos treinta trecientos quince, más los sindicalizados y la diferencia está entre los de confianza y debe de haber de eventuales como cincuenta, sesenta, esos son los números que te puedo dar Regidor. Hace uso de la voz el ciudadano Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo: me dice mil empleados o más de mil empleados. Hace uso de la voz el Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico único: no alrededor de mil empleados con los tres conceptos que te estoy mencionando, puede ser que mensualmente a lo mejor son novecientos cincuenta y en otros, novecientos ochenta y en otros pueden ser mil diez, mil veinte, alrededor de mil empleados es lo que hay. Hace uso de la voz el ciudadano Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo: ok gracias. **CLAUSURA.-** HABIÉNDOSE CONCLUIDO TODOS LOS PUNTOS QUE CONTIENE EL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA ESTA TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA SU CONSTANCIA LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO QUE DA FE-----

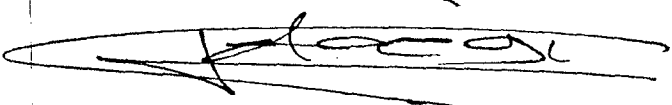

 LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


DR. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI
SÍNDICO ÚNICO


C. FRANCISCO GUTIÉRREZ DE VELASCO FLORES
REGIDOR PRIMERO


C. MARÍA TERESA DESCHAMPS VARGAS
REGIDORA SEGUNDA


C. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZÁLEZ
REGIDOR TERCERO

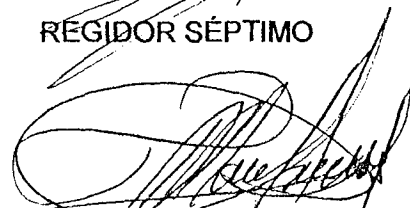

C. JOSÉ RODRIGO MARÍN FRANCO
REGIDOR CUARTO


C. FRANCISCO DANIEL VELASCO GONZÁLEZ
REGIDOR QUINTO


C. ANA GABRIELA PANTOJA ANDRADE
REGIDORA SEXTA


C. SERGIO LIRA ESCOBAR
REGIDOR SÉPTIMO

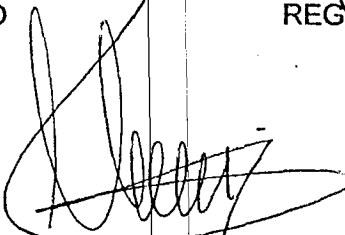

C. ROBERTO CASTELLANOS CHARGOY
REGIDOR OCTAVO


C. GRACIELA TEJEDA MARTÍNEZ
REGIDORA NOVENA


C. DAVID RIVERA CORTÉS
REGIDOR DÉCIMO


C. CARLOS RODRÍGUEZ PITALÚA
REGIDOR DÉCIMO PRIMERO


C. CRISTIAN JOEL BLANCO SAN GERMÁN
REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO


LIC. MARIO GERARDO DELFÍN VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Trigésima segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz, celebrada el día 29 de Abril del 2015.